



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

NUMERO :
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
MABIMPORT S. A.-----
(CUANTIA: US\$ 80.000,00)-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República, del Ecuador, a los veintiocho días del mes de enero del dos mil nueve, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece el señor doctor **JOSE PEDRO BARBERAN TORRES**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, Médico, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **MABIMPORT S. A.**, según consta del documento que se inserta como habilitante. El compareciente es capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta Escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **MABIMPORT S. A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura el señor doctor **JOSE PEDRO BARBERAN TORRES**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **MABIMPORT S. A.**, según consta del documento que se inserta como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil ocho.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía **MABIMPORT S. A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco; **B)** Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el día trece de junio del dos mil siete, la compañía **MABIMPORT S. A.**, convirtió de sucres a dólares el capital social, fijó el capital autorizado, aumentó el capital social y reformó su estatuto social, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el doce de septiembre del dos mil siete. **C)** Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de la compañía **MABIMPORT S. A.**, celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil ocho, se resolvió: Aumentar el capital social y Reformar el Estatuto Social. **TERCERA: DECLARACIONES.-** El señor doctor **JOSE PEDRO BARBERAN TORRES**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la compañía **MABIMPORT S. A.**, declara: Aumentado el capital suscrito en Ochenta Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América; y reformado su Estatuto Social, tal como consta de la copia del Acta de Junta General que se acompaña. Los accionistas suscriptores del aumento del capital son de nacionalidad ecuatoriana. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.** Yo, **JOSE PEDRO BARBERAN TORRES**, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la compañía **MABIMPORT S. A.**, declaro bajo juramento que el capital producto del pago del aumento de capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad, en razón de que oportunamente dichos

Guayaquil, Julio 23 del 2.007

Señor
José Barberán Torres
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **MABIMPORT S.A.**, en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

MABIMPORT S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falqués Ayala, el 24 de Octubre de 1.995, inscrita en el Registro de Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de Diciembre de 1.995.

Atentamente,



Carlos Barberán Torres
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo. Guayaquil, Julio 23 del 2.007.



José Barberán Torres
GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO: 39.445
FECHA DE REPERTORIO: 09/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha nueve de Agosto del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
MABIMPORT S.A., a favor de JOSE BARBERAN TORRES, a foja
90.402, Registro Mercantil número 16.177.

ORDEN: 39445



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

L

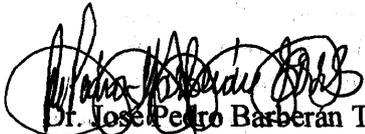
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MABIMPORT S. A.,
CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil ocho, a las once horas veinte minutos, en la oficina situada en la ciudadela La Garzota, manzana ochenta, solares quince y dieciséis, se reúnen los accionistas de MABIMPORT S. A., quienes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, en razón de encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la compañía; y, a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar, que son: 1) Aumento de capital, suscripción y pago de las acciones; y, 2) Reforma del estatuto de la compañía. Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. En razón de no haber Presidente Ejecutivo, se le solicita al señor Lcdo. Oscar Párraga Carreño, que actúe en calidad de Presidente Ad-Hoc, lo que es aceptado por éste último; y, actúa como Secretario, el Gerente General, doctor José Pedro Barberán Torres. La Presidencia dispone que el señor Secretario elabore la lista de asistentes, la misma que es la siguiente: Lcdo. Oscar Simitrio Párraga Carreño, propietario de dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, doctor José Pedro Barberán Torres, propietario de ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo que se pase a considerar el primer punto del orden del día, que se refiere al aumento del capital, suscripción y pago de las acciones. Solicita la palabra el señor doctor José Pedro Barberán Torres, para expresar que es necesario elevar el capital social de la compañía con el fin de dar una verdadera imagen de la capacidad económica de la misma, mocionando que este aumento sea de Ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La Junta General después de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de los asistentes aumentar el capital social en ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América, representado en ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- En este estado los accionistas hacen uso de su derecho de preferencia en la suscripción de las acciones del aumento de capital, por lo que la suscripción queda de la siguiente manera: El Lcdo. Oscar Párraga Carreño, suscribe dieciséis mil acciones y el doctor José Pedro Barberán Torres, suscribe sesenta y cuatro mil acciones y deciden pagar en numerario el 25% de cada una de ellas; y el saldo, en el plazo de doce meses por cualquiera de los medios previstos

en la Ley. La Junta General resuelve por unanimidad aceptar la suscripción como queda anotado en líneas anteriores, así como la forma de pago de las mismas. El Presidente Ad-hoc solicita que se pase a considerar el segundo y último punto del orden del día que se refiere a la reforma del Estatuto social, por lo que, propone y pone en consideración de la Junta el siguiente texto para el Artículo Sexto, que trata del capital social: **“ARTÍCULO SEXTO.- El capital suscrito de la compañía es de NOVENTA MIL dólares de Estados Unidos de América, dividido en noventa mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de la 00001 a la 90.000 inclusive. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidos por la Ley y llevarán las firmas del Presidente Ejecutivo y Gerente General”**; reforma que es aprobada por unanimidad por la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, la cual luego de ser leída, es aprobada por unanimidad de los concurrentes. Termina la sesión a las trece horas, suscribiendo el acta los concurrentes, en unidad de acto. f) Dr. José Pedro Barberán Torres, Secretario de la Junta – Gerente General - Accionista.- f) Lcdo. Oscar Párraga Carreño, Presidente Ad-hoc de la Junta – Accionista.

CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General que antecede es igual a su original, que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, Noviembre 28 de 2008


Dr. José Pedro Barberán Torres
Secretario de la Junta
Gerente General - Accionista



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0991339124001

RAZÓN SOCIAL: MABIMPORT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: BARBERAN TORRES JOSE PEDRO

CONTADOR: SANCHEZ BOHORQUEZ LUIS ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/12/1995	FEC. CONSTITUCIÓN:	21/12/1995
FEC. INSCRIPCIÓN:	08/02/1996	FEC. ACTUALIZACIÓN:	21/02/2008

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA TERCERA ETAPA
Número: 15-16 Manzana: 80 Referencia ubicación: DIAGONAL AL PARQUE ILUSION Telefono Trabajo:
042642416

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001	ABIERTOS: 1
	CERRADOS: 1

JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: ABVV231066	Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO ORELLANA Y JUS	Fecha: 21/02/2008 11:02:06
----------------------------	---	-----------------------------------



Alex Bolívar
DELEGADO G.E.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0991339124001

RAZÓN SOCIAL: MABIMPORT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: BARBERAN TORRES JOSE PEDRO

CONTADOR: SANCHEZ BOHORQUEZ LUIS ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/12/1995

FEC. CONSTITUCIÓN: 21/12/1995

FEC. INSCRIPCIÓN: 08/02/1996

FEC. ACTUALIZACIÓN: 21/02/2008

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA TERCERA ETAPA
Número: 15-16 Manzana: 80 Referencia ubicación: DIAGONAL AL PARQUE ILUSION Teléfono Trabajo:
042642416

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCIÓN: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: ABVV231008 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTO CORONADO 21/02/2008 11:02:06



Alex Bolívar
DELEGADO DEL SRI
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

valores fueron entregados por los accionistas; así como también declaro bajo juramento que mi representada no es contratista de obra pública alguna, ni mantiene contratos pendientes con el estado ecuatoriano ni con institución pública alguna. Agregue usted señor Notario las demás estipulaciones de estilo para el perfeccionamiento y completa validez de esta Escritura.- F) Ilegible.- Abogada MARTHA PAEZ CONTRERAS. Matrícula número tres mil ochocientos cincuenta y tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la Minuta.**- Que queda elevada a escritura pública. Quedan agregados para que formen parte integrante de esta escritura el nombramiento del representante legal de la compañía **MABIMPORT S. A.** y la copia certificada del acta de Junta general de accionistas celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil ocho. Leída esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de principio a fin por mí, el Notario en alta voz al otorgante, quien la acepta en todas sus partes, se afirma y ratifica en unidad de acto, conmigo el Notario. **DOY FE.**

MABIMPORT S. A.

R.U.C. No. 0991339124001

JOSE PEDRO BARBERAN TORRES

GERENTE GENERAL

C. C. No. 1302177009

C. V. No. 018-0002

EL NOTARIO,

Eduardo

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de enero de dos mil nueve.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Eduardo

Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de las MATRICES correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos SEGUNDO y CUARTO, de la Resolución No.09-G-DIC-0001712, de fecha veintisiete de marzo del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía MABIMPORT S.A..

Guayaquil, marzo 30 del 2.009..-



Eduardo

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 17.829
FECHA DE REPERTORIO: 23/abr/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha veintitres de Abril del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0001712, dictada el 27 de marzo del 2009, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos, de la compañía MABIMPORT S.A., de fojas 2.908 a 2.920, Registro Industrial número 180. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 17829



REVISADO POR:

Zoila Ceballos
AB. ZOILA CEBALLOS CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA